

Xalapa, Ver., 23 de marzo de 2023

Comunicado: 0786

Incluiría Comisión de Derechos de la Niñez y la Familia a adolescentes

- A propuesta de la diputada Ana Miriam Ferréaz Centeno, la instancia legislativa integraría a este sector social, ampliaría sus acciones y ajustaría su denominación.

Para que la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia amplíe su atención a un sector etario amplio e integre acciones de inclusión en su beneficio, la legisladora Ana Miriam Ferréaz Centeno presentó una iniciativa de reforma a la fracción IX del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a fin de que la citada instancia ajuste su nombre a “Comisión de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia”.

En la tribuna y al explicar su iniciativa, la legisladora dijo que, de aprobar esta propuesta, el Congreso del Estado podrá dar acompañamiento y hacer lo conducente en la materia, como lo realizan instituciones como el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unicef México, Red por los Derechos de la Infancia de México, Save The Children en el país y Pacto por la Primera Infancia, entre otras.

Indicó que en México se creó la Red de Comisiones Legislativas en Materia de Niñez y Adolescencia, un esfuerzo institucional y de coordinación entre las comisiones legislativas encargadas de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, el Poder Legislativo federal y los congresos estatales.

Los objetivos a lograr con estas reformas -expuso la Diputada- es conformar un frente común para coordinar los esfuerzos legislativos tendientes a fortalecer el marco jurídico inherente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, contar con estrategias pro homologación legislativa de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como leyes aplicables en la entidad.

En concordancia con la ratificación que hizo México en la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, añadió, el Estado debe instrumentar las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad y cumplimiento a los derechos reconocidos en favor de niñas, niños y adolescentes.

Para el trámite respectivo, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

###

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

